



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Siempre alguno de dho Pan vele castiga
ya q denunciana vejan el exceso,
delito en que qncuxa en que deode
lucerp vele condena

todo lo que vequande Cumpla, q ex ed
quite vejan espueda prebenido, q de lo con
trario a lo que falte en todo o en parte
vele castigara conform e adno, por

este q firmam de V. M. de dho el que
sabe q D. fernando Sanchez Rovi
don que veallo presente, lo que ve lo

para saber ambos vindicos Sal.
Personero del pp. havi lo decretaron

firma el V. Alcalde D. Sebastian de
Munucera, q io el fi el de show q.

Scatifico, entre rengul cinco R. dep. mita d.

Manu... qd Robensioy Peres
Solana

Juan Solana

Manu...

do de V. M. de dho
Juan Solana
Alvarez

